

QUILMES, 03 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0540/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la contratación anual del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 7/13, obrante a fs. 106/7, a Contratación Directa N° 3/13, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección, conforme lo establecido por el Manual de Procedimiento de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11, modificado por Resolución (CS) N° 335/12.

Que a fs. 112 obra el Acta de Apertura a través de la cual se detallan las ofertas recibidas, correspondientes a: FRICON AIRE ACONDICIONADO SACIIFyA, HIDROTÉRMICA SRL, CLIMATIZACIÓN REFRIBER SRL y AIRPE SERVICES SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 310.

Que la Dirección de Intendencia emitió su informe técnico, glosado a fs. 312.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 18/13, realizó la preadjudicación correspondiente.

Que se procedió a notificar en tiempo y forma a los oferentes.

Que a fs. 317 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación prevista.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante Dictamen N° 204/13, sin encontrar objeciones al trámite cumplido.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

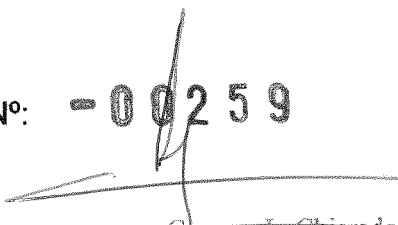
ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 3/13 para el mantenimiento de equipos de aire acondicionado de la Universidad Nacional de Quilmes, por la cual resultó adjudicataria la empresa AIRPE SERVICES SRL, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 99.982,00), con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2º: Designar a Mario Delle Ville, o a quien éste encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 281/11.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 24/2013 de fs. 317, agregada en el Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: -00259


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes